



Dra. Rocío García Costales

001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES
DE CEREALES PROQUINO A S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 800,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 1'000.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 1'000.800,00

XC.

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: El señor **PABLO ALFREDO VERGARA ARIAS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINO A S.A.**, conforme aparece del nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía en sesión de cuatro de agosto del dos mil quince; y, el señor **CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito D.M., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **PROVEFRUT S.A.**, conforme aparece del nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía en sesión del tres de agosto del dos mil.- Los comparecientes son mayores de edad; hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que dice: “ **SEÑOR NOTARIO:**



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A., del siguiente tenor: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, el señor Pablo Alfredo Vergara Arias, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A., conforme aparece del nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía en sesión de cuatro de agosto del dos mil quince; y, el señor Carlos Alberto Zaldumbide López, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito DM., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PROVEFRUT S.A., conforme aparece del nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía en sesión del tres de agosto del dos mil quince.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaría Trigésimo Segunda del cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza, el veinte y nueve de abril del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, el primero de julio del dos mil catorce, se constituyó la compañía PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINUA S.A.; **Dos.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaría Trigésimo Segunda del cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza, el cinco de enero del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, el diez y seis de marzo del dos mil quince, se cambió la denominación y reformó el estatuto de la compañía PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A.; y, **Tres.** La junta general extraordinaria de accionistas de la compañía PRODUCTORES DE



000002

Dra. Rocío García Costales

CEREALES PROQUINOA S.A., en sesión celebrada el día cuatro de agosto del dos mil quince, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto de la compañía.- **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Pablo Alfredo Vergara Arias, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A., procede a otorgar, como en efecto otorga, la presente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A., con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la referida compañía, en sesión de cuatro de agosto del dos mil quince, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura: **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A., CELEBRADA EL DÍA MARTES, CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.-** En Quito, hoy día, martes cuatro de agosto del dos mil quince, a las 11:00, en el local ubicado en el piso 8 del Edificio Orellana 500, situado en la Av. Orellana 1349 y Av. Amazonas, con la concurrencia de los accionistas PROVEFRUT S.A., representada por su Gerente General, Carlos Alberto Zaldumbide, OCYA ORGANIZACIÓN DE COMERCIO Y AGRICULTURA CIA. LTDA., representada por su Gerente General José Antonio Correa Holguín, Sr. Riki Alejandro Herrera Dávila y Sr. Alfred Stephan Zeller Alarcón, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.- Preside la Junta el titular señor Alfred Stephan Zeller Alarcón y actúa como Secretario el suscrito Gerente General



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Alfredo Vergara Arias.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen por sí y en representación y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta, junto con el nombramiento que acredita la representación de la accionista PROVEFRUT S.A.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día, manifestando que es importante para el desarrollo de la actividad y el mejor cumplimiento de los fines que persigue la compañía elevar el capital actual de la empresa.- Luego de varias intervenciones de los señores accionistas, la Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital actual de la compañía de un ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), a un millón ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.800,00), es decir un incremento de un millón 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.000,00), suscrito y pagado por los accionistas, mediante aportes en numerario y en especie y por compensación de créditos, en proporción a las acciones que actualmente tienen y poseen en la compañía, conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante y esencial de esta acta.- El aporte en especie que realiza la compañía PROVEFRUT S.A., consiste en los bienes muebles, que conforman una PLANTA PROCESADORA DE QUINOA, compuesta de: **Uno**) Coli N0.1, contiene lo siguiente: PULIDORA Z (1 PCE), Tipo PM 2H. Para la eliminación de pelusa en la superficie del grano. Espacio de trabajo con martillos. La intensidad del tratamiento se controla por la válvula de salida de peso cargado; y, EXCLUSA SL (1 PCE) Para la separación sin presión consta de: Caja con brida de conexión, rotor a prueba de las llamas; **Dos**) Coli N0.2, contiene lo siguiente: VENTILADOR RV (1 PCE) Tipo A 250/50; y, VENTILADOR RV (1 PCE) Tipo A 250/100; **Tres**) Coli N0.3, contiene lo



003

Dra. Rocío García Costales

siguiente: VENTILADOR RV (1 PCE) Tipo A355/118; **Cuatro**) Coli N0.4, contiene lo siguiente: SEPARADOR POR COLOR (1 PCE) Tipo FS 4; **Cinco**) Coli N0.5, contiene lo siguiente: FILTRO FI. (1 PCE) TIPO K 28; **Seis**) Coli N0.6, contiene lo siguiente: ACCESORIOS PARA FILTRO FI (1 PCE) Tipo k 28; **Siete**) Coli N0.7, contiene lo siguiente: RACERA NEUMÁTICA (1 PCE) Tipo 120; INDICADOR DE NIVEL F. (1 PCE) Tipo v; EXCLUSA ROTATIVA SL. (1 PCE) Tipo 10; EXCLUSA ROTATIVA SL.(1 PCE) Tipo 10 INDICADOR DE NIVEL F. (1 PCE) Tipo v; INDICADOR DE NIVEL F. (1 PCE) Tipo L; y, RACERA NEUMÁTICA (1 PCE) Tipo 120; **Ocho**) CRIBA CON MARCO (2 PCE) Para SI BNC84379000; **Nueve**) SEGMENTO DE MALLA (4 PCE) Alambre 4 piezas= 1 juego BNC84379000; **Diez**) CHAPA PERFORADA (1 PCE) BNC84379000; y, **Once**) PESOS ADICIONALES (4 PCE) BNC84379000.- El valor total de la PLANTA PROCESADORA DE QUINOA, materia del aporte en especie, se fija en la suma de trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos con 83/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 348.682,83), y es el resultado del avalúo que hacen los accionistas de la compañía en esta misma Junta.- Se aclara que todos los accionistas de la compañía, expresamente manifiestan que aprueban el avalúo que ha hecho de la PLANTA PROCESADORA DE QUINOA, que se aporta para el aumento de capital de la compañía.- Los accionistas responderán solidariamente frente a la compañía y con respecto a terceros por el valor asignado a la especie aportada.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo Quinto, que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto del estatuto, así: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de un millón ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.800,00), dividido en un millón ochocientas (1.000.800) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00).



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



cada una".- Por último la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 12:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- Sr. Alfred Zeller Starcewich, Presidente.- Sr. Pablo Alfredo Vergara Arias, Gerente General – Secretario.- Sr. Alfred Stephan Zeller Alarcón, Accionista.- Sr. Riki Alejandro Herrera Dávila, Accionista.- OCYA ORGANIZACIÓN DE COMERCIO Y AGRICULTURA CIA. LTDA., Representada por su Gerente General Sr. José Antonio Correa Holguín, Accionista.- PROVEFRUT S.A., Representada por su Gerente General, Sr. Carlos Alberto Zaldumbide, Accionista.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.**- El señor Pablo Alfredo Vergara Arias, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A., bajo juramento declara y reconoce: **UNO.**- Que el capital de la compañía se eleva de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) a un millón ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.800,00), es decir un incremento de un millón 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.000,00), íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, mediante aportes en numerario y en especie y por compensación de créditos.- **DOS.**- Que es correcta la composición del capital de la compañía PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A., tal como consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de cuatro de agosto del dos mil quince y que forma parte integrante a esta:-----



PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINO A.S.A.

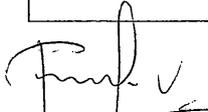
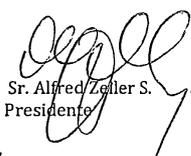
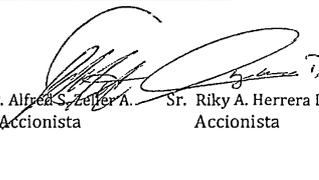
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE			TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
			COMPESACIÓN DE CRÉDITOS	APORTE EN ESPECIE	EN NUMERARIO		
PROVEFRUT S.A.	440,00	550.000,00	195.495,90	348.682,83	5.821,27	550.440,00	550.440
OCYA ORGANIZACIÓN DE COMERCIO Y AGRICULTURA CIA. LTDA.	200,00	250.000,00	250.000,00	-0-	-0-	250.200,00	250.200
Sr. Riky Alejandro Herrera Dávila	120,00	150.000,00	150.000,00	-0-	-0-	150.120,00	150.120
Sr. Alfred Stephan Zeller Alarcón	40,00	50.000,00	50.000,00	-0-	-0-	50.040,00	50.040
TOTAL	800,00	1.000.000,00	645.495.90	348.682,83	5.821,27	1.000.800,00	1.000.800

Dra. Rocío García Costales



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

 Sr. Pablo A. Vergara A. Gerente General - Secretario
 Sr. Alfred Zeller S. Presidente
 Sr. Alfred S. Zeller A. Accionista
 Sr. Riky A. Herrera D. Accionista
 Sr. Carlos A. Zaldumbide Representante de PROVEFRUT S.A. Accionista




 Sr. José A. Correa H. representante de OCYA ORGANIZACIÓN DE COMERCIO Y AGRICULTURA CIA. LTDA.,

001 004

TRES.- Todos los accionistas de la compañía PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINO A S.A., son de nacionalidad ecuatoriana.- **CLÁUSULA QUINTA: APORTE EN ESPECIE.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- ACCIONES A CAMBIO DE LA ESPECIE APORTADA.-** El señor, Carlos Alberto Zaldumbide López, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PROVEFRUT S.A. y además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la referida Compañía en sesión del tres de agosto del dos mil quince y dice: **UNO)** Que la compañía PROVEFRUT S.A., transfiere a favor de la compañía PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINO A S.A., la propiedad de los bienes muebles, que conforman una PLANTA PROCESADORA DE QUINO A, compuesta de: **Uno)** Coli N0.1, que contiene lo siguiente: PULIDORA Z (1 PCE), Tipo PM 2H, para la eliminación de pelusa en la superficie del grano. Espacio de trabajo con martillos. La intensidad del tratamiento se controla por la válvula de salida de peso cargado; y, EXCLUSA SL (1 PCE), para la separación sin presión consta de: Caja con brida de conexión, rotor a prueba de las llamas; **2)** Coli N0.2, contiene lo siguiente: VENTILADOR RV (1 PCE) Tipo A 250/50; y, VENTILADOR RV (1 PCE) Tipo A 250/100; **3)** Coli N0.3, contiene lo siguiente: VENTILADOR RV (1 PCE) Tipo A355/118; **4)** Coli N0.4, contiene lo siguiente: SEPARADOR POR COLOR (1 PCE) Tipo FS 4; **5)** Coli N0.5, contiene lo siguiente: FILTRO FI. (1 PCE) TIPO K 28; **6)** Coli N0.6, contiene lo siguiente: ACCESORIOS PARA FILTRO FI (1 PCE) Tipo k 28; **7)** Coli N0.7, contiene lo siguiente: RACERA NEUMÁTICA (1 PCE) Tipo 120; INDICADOR DE NIVEL F. (1 PCE) Tipo v; EXCLUSA ROTATIVA SL. (1 PCE) Tipo 10; EXCLUSA ROTATIVA SL.(1 PCE) Tipo 10 INDICADOR DE NIVEL F. (1 PCE) Tipo v; INDICADOR DE NIVEL F. (1 PCE) Tipo L; y, RACERA NEUMÁTICA (1 PCE) Tipo 120; **8)** CRIBA CON MARCO (2 PCE) Para SI BNC84379000; **9)** SEGMENTO DE MALLA (4 PCE) Alambre 4 piezas= 1 juego BNC84379000; **10)** CHAPA PERFORADA (1 PCE) BNC84379000; y, **11)** PESOS ADICIONALES (4 PCE) BNC84379000.- **DOS)** El valor total de los bienes muebles materia del aporte en especie, se fija en la suma de trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos con 83/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$



Dra. Rocío García Costales

005

348.682,83).- Este valor corresponde al avalúo realizado por los accionistas y que es aceptado expresamente por la compañía aportante.- **TRES)** La compañía PROVEFRUT S.A. a cambio de la especie aportada, del aporte en numerario y de la compensación de créditos que también capitaliza por esta escritura, recibe quinientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. **CUATRO)** Los bienes muebles aportados no soportan ningún gravamen ni impedimento que obstaculice su transferencia de dominio.- **CINCO)** Todos los accionistas responden solidariamente frente a la compañía y con relación a terceros por el valor asignado a la especie aportada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



Notaría 17

SR. PABLO ALFREDO VERGARA, ARIAS
C.C. No. 170701299-1



SR. CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ
C.C. No. 170657424-2



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

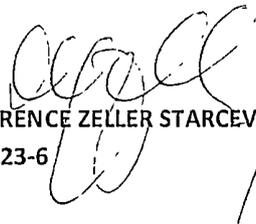


Ibarra, 27 de marzo de 2015

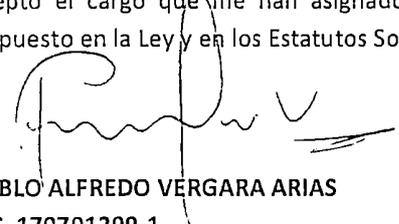
Señor
PABLO ALFREDO VERGARA ARIAS
Presente.-

De mi consideración:

Por Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 27 de marzo de 2015, los accionistas de la compañía PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A., decidieron por unanimidad nombrar a Usted GERENTE GENERAL de la compañía, como consta de la escritura de constitución por el período estatutario de TRES AÑOS. Usted será el representante legal de la compañía y ejercerá las demás atribuciones previstas en los Estatutos Sociales.


ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH
C.C. 170626523-6
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Hoy, en la fecha y lugar constante en el encabezado de este nombramiento, acepto el cargo que me han asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.


PABLO ALFREDO VERGARA ARIAS
C.C. 170701299-1
GERENTE GENERAL

La Compañía **PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINUA S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de abril del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra el 01 de julio de 2014. La compañía realizó un cambio de denominación de **PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINUA S.A.** a **PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A.**, y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante Notaria Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de enero del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra el 16 de marzo de 2015.



TRÁMITE NÚMERO: 1822

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	269
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

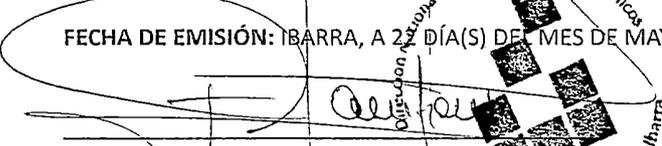
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINO A S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VERGARA ARIAS PABLO ALFREDO
IDENTIFICACIÓN	1707012991
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	TRES AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1403 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 89 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 22 DÍA(S) DE MES DE MAYO DE 2015


AB. EDISÓN JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Nº





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792508711001
RAZON SOCIAL: PRODUCTORES DE CEREALES PROQUÍNOA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PROQUÍNOA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VERGARA ARIAS PABLO ALFREDO
CONTADOR: CHALE ARAUJO MARITZA MAGDALENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/07/2014 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 01/07/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/07/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE CEREALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: LA DOLOROSA DEL PRIORATO Calle: IMBABURA Número: 1-180
Intersección: 13 DE ABRIL Piso: 0 Referencia ubicación: FRENTE AL CONJUNTO LAFARET Telefono Trabajo: 062437732
Celular: 0981804357 Email: pablo.vergara@hotmail.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 1\ IMBABURA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 02/07/2015 17:04:12



Quito, 30 de septiembre de 2013

Señor Don
CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LOPEZ
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **PROVEFRUT S.A.**, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de tres años, con todos los deberes y atribuciones que están determinados en la ley y en los Estatutos de la Compañía.

La representación legal de la Compañía corresponde conjunta o individualmente al Presidente y al Gerente General de la Compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

PROVEFRUT S.A. se constituyó bajo la denominación PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A., en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 1989, ante la Notaría Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de agosto de 1989. Mediante escritura pública otorgada el 21 de julio del 2008, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre del 2008, se aumentó el capital, se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía. Mediante escritura pública otorgada el 7 de junio de 2010, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Encargado, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de septiembre de 2010, se cambió la denominación de la compañía de PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. a PROVEFRUT S.A., se aumentó el capital y se reformó el estatuto de la compañía.

Atentamente,


Srta. Isabel Torres G.
Secretaría Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 30 de septiembre de 2013


SR. CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ
C.C. 170687924-2



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14537
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/09/2013
FECHA ACEPTACION:	30/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEFRUT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706879242	ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 120 DEL 15/08/1989 NOTARIA 2 DEL 28/06/1989 CAMBIO DENOM. Y RE: #RM 3165 DEL 24/09/2010 NOTARIA 11 (E) DEL 07/06/2010 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL



NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo a la Ley Orgánica del Registro Mercantil
y de acuerdo a la Ley Orgánica del Registro de Datos Públicos
se inscribe el presente acto/contrato en el Libro de
Nombramientos de Gerentes Generales de la Compañía
PROVEFRUT S.A. inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Quito, a las 10:00 horas del día 04 de octubre
de 2013.
Quito, 04 de octubre de 2013.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINO S.A., CELEBRADA EL DÍA MARTES, CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.-

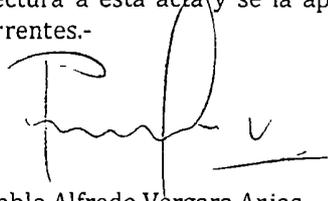
En Quito, hoy día, martes 4 de agosto del 2015, a las 11:00, en el local ubicado en el piso 8 del Edificio Orellana 500, situado en la Av. Orellana 1349 y Av. Amazonas, con la concurrencia de los accionistas PROVEFRUT S.A., representada por su Gerente General, Carlos Alberto Zaldumbide, OCYA ORGANIZACIÓN DE COMERCIO Y AGRICULTURA CIA. LTDA., representada por su Gerente General José Antonio Correa Holguín, Sr. Riky Alejandro Herrera Dávila y Sr. Alfred Stephan Zeller Alarcón, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINO S.A., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.- Preside la Junta el titular señor Alfred Zeller Starceвич y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Pablo Alfredo Vergara Arias.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen por sí y en representación y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta, junto con el nombramiento que acredita la representación de la accionista PROVEFRUT S.A.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día, manifestando que es importante para el desarrollo de la actividad y el mejor cumplimiento de los fines que persigue la compañía elevar el capital actual de la empresa.- Luego de varias intervenciones de los señores accionistas, la Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital actual de la compañía de un ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), a un millón ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.800,00), es decir un incremento de un millón 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.000,00), suscrito y pagado por los accionistas, mediante aportes en numerario y en especie y por compensación de créditos, en proporción a las acciones que actualmente tienen y poseen en la compañía, conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante y esencial de esta acta.- El aporte en especie que realiza la compañía PROVEFRUT S.A., consiste en los bienes muebles, que conforman una PLANTA PROCESADORA DE QUINO S.A., compuesta de: 1) Coli N0.1, contiene lo siguiente: PULIDORA Z (1 PCE), Tipo PM 2H. Para la eliminación de pelusa en la superficie del grano. Espacio de trabajo con martillos. La intensidad del tratamiento se controla por la válvula de salida de peso cargado; y, EXCLUSA SL (1 PCE) Para la separación sin presión consta de: Caja con brida de conexión, rotor a prueba de las llamas; 2) Coli N0.2, contiene lo siguiente: VENTILADOR RV (1 PCE) Tipo A 250/50; y, VENTILADOR RV (1 PCE) Tipo A 250/100; 3) Coli N0.3, contiene lo siguiente: VENTILADOR RV (1 PCE) Tipo A355/118; 4) Coli N0.4, contiene lo siguiente: SEPARADOR POR COLOR (1 PCE) Tipo FS 4; 5) Coli N0.5, contiene lo siguiente: FILTRO FI. (1 PCE) TIPO K 28; 6) Coli N0.6, contiene lo siguiente: ACCESORIOS PARA FILTRO FI (1 PCE) Tipo k 28; 7) Coli N0.7, contiene lo siguiente: RACERA NEUMÁTICA (1 PCE) Tipo 120; INDICADOR DE NIVEL F. (1 PCE) Tipo v; EXCLUSA ROTATIVA SL. (1 PCE) Tipo 10; EXCLUSA ROTATIVA SL.(1 PCE) Tipo 10 INDICADOR DE NIVEL F. (1 PCE) Tipo v; INDICADOR DE NIVEL F. (1 PCE) Tipo L; y, RACERA NEUMÁTICA (1 PCE) Tipo 120; 8) CRIBA CON MARCO (2 PCE) Para SI BNC84379000; 9) SEGMENTO DE MALLA (4 PCE) Alambre 4 piezas= 1 juego BNC84379000; 10) CHAPA PERFORASA (1 PCE) BNC84379000; y, 11) PESOS ADICIONALES (4 PCE) BNC84379000.- El valor total de la PLANTA PROCESADORA DE QUINO S.A., materia del aporte en especie, se fija en la suma de trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos con 83/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 348.682,83), y es el resultado del avalúo que hacen los accionistas de la compañía en esta misma Junta.- Se aclara que todos los accionistas de la compañía,



expresamente manifiestan que aprueban el avalúo que ha hecho de la PLANTA PROCESADORA DE QUINOA, que se aporta para el aumento de capital de la compañía.- Los accionistas responderán solidariamente frente a la compañía y con respecto a terceros por el valor asignado a la especie aportada.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo Quinto, que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto del estatuto, así: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de un millón ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.800,00), dividido en un millón ochocientas (1.000.800) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 12:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-



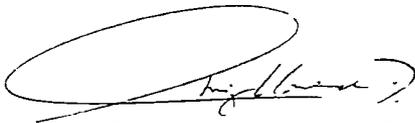
Sr. Alfred Zeller Starcevich
Presidente



Pablo Alfredo Vergara Arias
Gerente General - Secretario



Sr. Alfred Stephan Zeller Alarcón
Accionista



Sr. Riky Alejandro Herrera Dávila
Accionista



OCYA ORGANIZACIÓN DE COMERCIO
Y AGRICULTURA CIA. LTDA.
Representada por su Gerente General
Sr. José Antonio Correa Holguín
Accionista



PROVEFRUT S.A.,
Representada por su Gerente General,
Sr. Carlos Alberto Zaldumbide
Accionista

PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINO S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE			TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
			COMPESACIÓN DE CRÉDITOS	APORTE EN ESPECIE	EN NUMERARIO		
PROVEFRUT S.A.	440,00	550.000,00	195.495,90	348.682,83	5.821,27	550.440,00	550.440
OCYA ORGANIZACIÓN DE COMERCIO Y AGRICULTURA CIA. LTDA.	200,00	250.000,00	250.000,00	-0-	-0-	250.200,00	250.200
Sr. Riky Alejandro Herrera Dávila	120,00	150.000,00	150.000,00	-0-	-0-	150.120,00	150.120
Sr. Alfred Stephan Zeller Alarcón	40,00	50.000,00	50.000,00	-0-	-0-	50.040,00	50.040
TOTAL	800,00	1.000.000,00	645.495.90	348.682,83	5.821,27	1.000.800,00	1.000.800

[Signature]
Sr. Pablo A. Vergara A.
Gerente General -
Secretario

[Signature]
Sr. Alfred Zeller S.
Presidente

[Signature]
Sr. Alfred S. Zeller A.
Accionista

[Signature]
Sr. Riky A. Herrera D.
Accionista

[Signature]
Sr. Carlos A. Zaldumbide
Representante de PROVEFRUT S.A.
Accionista

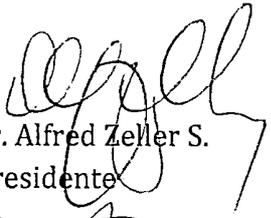
[Signature]
Sr. José A. Correa H. representante de
OCYA ORGANIZACIÓN DE COMERCIO Y
AGRICULTURA CIA. LTDA.,

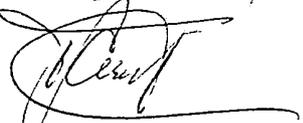


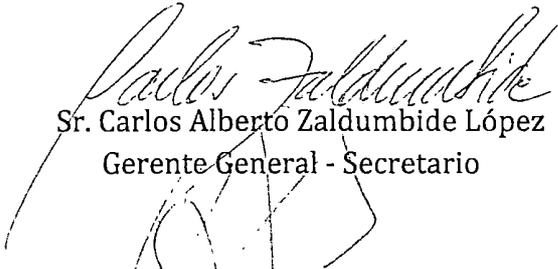
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEFRUT S.A., CELEBRADA EL DÍA LUNES TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.-

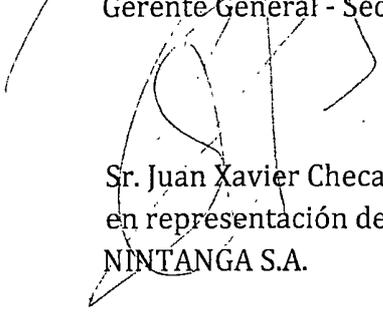
En Quito DM., hoy día, lunes 3 de agosto del 2015, a las 10:00, en el local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicado en el piso 8 del Edificio Orellana 500, situado en la Av. Orellana 1349 y Av. Amazonas, con la concurrencia del señor Juan Xavier Checa, en representación de la compañía NINTANGA S.A.; y, el señor Francisco Correa Holguín, en representación de la compañía SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP., quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROVEFRUT S.A., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la participación de la compañía en la suscripción y pago de acciones en el aumento de capital de PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A.- Preside la Junta el titular señor Alfred Zeller Starcewich y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Carlos Alberto Zaldumbide López.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen en representación y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta junto con los documentos que acreditan la representación de las accionistas.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día.- Luego de la deliberación de los señores accionistas, la Junta por unanimidad resuelve, que PROVEFRUT S.A. participe en el aumento de capital de PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A., suscribiendo y pagando, mediante compensación de créditos, la cantidad de ciento noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco con 90/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 195.495,90,); mediante aporte en numerario la cantidad de cinco mil ochocientos veinte y uno con 27/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.821,27); y, trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos con 83/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 348.682,83), mediante aporte en especie de los bienes muebles, que conforman una PLANTA PROCESADORA DE QUINOA, compuesta de: 1) Coli N0.1, contiene lo siguiente: PULIDORA Z (1 PCE), Tipo PM 2H. Para la eliminación de pelusa en la superficie del grano. Espacio de trabajo con martillos. La intensidad del tratamiento se controla por la válvula de salida de peso cargado; y, EXCLUSA SL (1 PCE) Para la separación sin presión consta de: Caja con brida de conexión, rotor a prueba de las llamas; 2) Coli N0.2, contiene lo siguiente: VENTILADOR RV (1 PCE) Tipo A 250/50; y, VENTILADOR RV (1 PCE) Tipo A 250/100; 3) Coli N0.3, contiene lo siguiente: VENTILADOR RV (1 PCE) Tipo A355/118; 4) Coli N0.4, contiene lo siguiente: SEPARADOR POR COLOR (1 PCE) Tipo FS 4; 5) Coli N0.5, contiene lo siguiente: FILTRO FI. (1 PCE) TIPO K 28; 6) Coli N0.6, contiene lo siguiente: ACCESORIOS PARA FILTRO FI (1 PCE) Tipo k 28; 7) Coli N0.7, contiene lo siguiente: RACERA NEUMÁTICA (1 PCE) Tipo 120; INDICADOR DE NIVEL F. (1 PCE) Tipo v; EXCLUSA ROTATIVA SL. (1 PCE) Tipo 10; EXCLUSA ROTATIVA SL.(1 PCE) Tipo 10 INDICADOR DE NIVEL F. (1 PCE) Tipo v; INDICADOR DE NIVEL F. (1 PCE) Tipo L; y, RACERA NEUMÁTICA (1 PCE) Tipo 120; 8) CRIBA CON MARCO (2 PCE) Para SI BNC84379000; 9) SEGMENTO DE MALLA (4 PCE) Alambre 4 piezas= 1 juego BNC84379000; 10) CHAPA PERFORADA (1 PCE) BNC84379000; y, 11) PESOS ADICIONALES (4 PCE) BNC84379000; y, en consecuencia PROVEFRUT S.A. reciba quinientas cincuenta mil (550.000) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de

los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, a cambio del monto de las acreencias y de los aportes en numerario y en especie capitalizados en PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A.- Por último se dispone que el Gerente General de la compañía comparezca en la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A., transfiriendo la especie que se autoriza aportar en cumplimiento a la resolución adoptada en la presente reunión de Junta General de Accionistas.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 11:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-


Sr. Alfred Zeller S.
Presidente


Sr. Francisco Correa H.
en representación de
SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.


Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López
Gerente General - Secretario


Sr. Juan Xavier Checa
en representación de
NINTANGA S.A.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULAS

Nº 170687924-2



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZALDUMBIDE LOPEZ
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA ALEGRIA
DAVALOS VEGA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V3344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZALDUMBIDE PABLO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ISABEL MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-29



004103403

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030

SECCIONES LUGAR DE VOTACIÓN



030 - 0297 1706879242
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO 2
QUITO PARROQUIA 2
CANTON ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



INDICADOR 1707012991-1
 VERGARA ARIAS PABLO ALFREDO
 PICHINCHA/CANTÓN MONTEALEZ SUAREZ
 01 ABRIL 1964
 00-1 0311 1964 M
 PICHINCHA/ QUITO
 EMBLEMATICO 1964



ECUATORIANA
 CASERO ALINEA ALEXANDRA LAFA Z
 SECUNDARIA EMPLEADO
 CALO VERGARA
 BEATRIZ ARIAS
 QUITO 05/11/2004
 05/11/2004



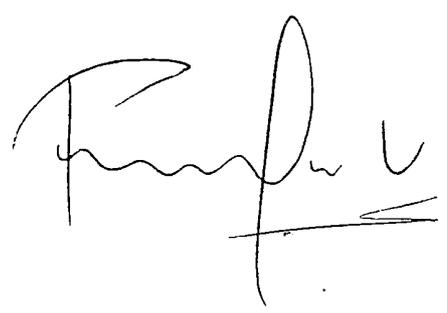
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 038

003
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0104 1707012991
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VERGARA ARIAS PABLO ALFREDO

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN ISIDRO DEL INCA	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A.**, la confiero debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dra. Rocio Garcia C.", written over the notary stamp.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



Factura: 001-002-000012737



20151701017P04896

012

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701017P04896						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APOORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792508711001		GERENTE GENERAL	SR. PABLO ALFREDO VERGARA ARIAS.
Natural	ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706879242	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PROVEFRUT S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000000.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000012738



20151701017002233

013

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701017002233

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
\$interviniente.persona.apellidos PRODUCTORES DE CERALES PROQUINOA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792508711001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-001-000007473



20151701032001348

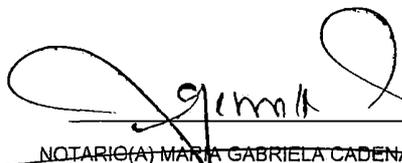
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701032001348



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINUA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-32-P-00001138

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINUA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792508711001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINUA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701017P04896

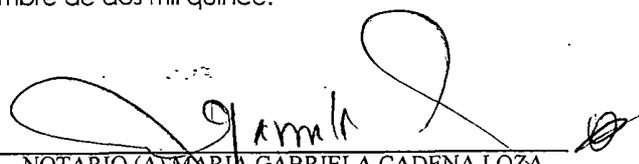

 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

D.O.

Razón.- tome nota en la matriz de ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINUA S.A., otorgada por PROVEFRUT S.A., OCYA ORGANIZACIÓN DE COMERCIO Y AGRICULTURA CÍA. LTDA., RIKY ALEJANDRO HERRERA DÁVILA, Y ALFRED STEPHAN ZELLER ALARCÓN, celebrada en esta notaria con fecha 29 de Abril de 2014, de la presente ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINUA S.A., celebrada ante la Notaría Decimo Séptima del Cantón Quito, Doctora Rocio García Costales, con fecha 16 de Septiembre del 2015. La Notaria.-

Quito, a 24 de Septiembre de dos mil quince.




 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

La Notaria



TRÁMITE NÚMERO: 3467

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2648
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	146
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707012991	VERGARA ARIAS PABLO ALFREDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /16/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINO A S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1403 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 89 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL.- EL AUMENTO DE CAPITAL ES
POR \$1.000.000,00.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR